

Con fecha 9 del presente, el Presidente de la Fundación Canaria Orquesta Filarmónica de Gran Canaria en uso de las facultades que le confiere el artículo número 9,1 de los Estatutos de la misma y en virtud del nombramiento según el Decreto nº 31 del Excmo. Cabildo de Gran Canaria con fecha del 12 de julio de 2007 y basándome en los siguientes antecedentes

Tras la mesa de contratación celebrada el día 13 de mayo de 2011, donde se abrieron los sobres de Documentación General, se notificó por fax de 18/05/2011 al licitador Viajes Iberia S.A.U. el siguiente defecto de forma y, a un tiempo, se le dio un plazo de diez días hábiles para subsanarlo: "Viajes Iberia S.A.U. no presenta Declaración responsable otorgada ante autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado de elaborar y aplicar un plan de igualdad, tal y como se establece en el artículo 45 de Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, de conformidad con el Anexo V del pliego como se solicita en el art. 13, 2º g)."

El día 23/05/2011 el nombrado licitador presentó una documentación incorrecta. Al estar dentro del plazo, se le notificó por teléfono, según los datos de contacto señalados en el sobre, en orden a que procediese a corregir la documentación.

El día 02/06/2011 expiró el plazo otorgado sin haber subsanado el defecto detectado.

A tenor de cuanto antecede y de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas 14 y 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigieron la licitación y el art. 83 del Reglamento General,

RESUELVO

Excluir la proposición presentada por Viajes Iberia S.A.U. por presentar defectos en la documentación general y falta de atención a los requerimientos de subsanación de la Mesa de Contratación en la Licitación para el Servicio de Agencias de Viaje para Alojamiento de la Sección Música de la Fundación Canaria Orquesta Filarmónica de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de junio de 2011



PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN CANARIA
ORQUESTA FILARMÓNICA DE GRAN CANARIA